



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2012-MDS

Surquillo, 21 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 003-2012-CDSEJ-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, Educación y Juventudes de fecha 09 de mayo de 2012, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad distrital de Surquillo.**

Artículo 2°.- APROBAR la celebración del **Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad distrital de Surquillo**, cuya finalidad es el trabajo conjunto para la recuperación, mantenimiento, seguridad y sostenimiento económico del monumento arqueológico Huaca La Merced del distrito de Surquillo.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción y ejecución del Convenio aludido, encargándose el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 21 de mayo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.